

LA PROVINCIA,

REVISTA SALMANTINA.

AÑO I.

Se publica los Jueves y Domingos
Se suscribe por 5 rs. al mes, ó 14 rs. al trimestre para Salamanca, y por 6 y 17 rs. respectivamente para fuera de esta Ciudad.

Jueves 7 de Noviembre de 1867.

Redaccion y Administracion: Salamanca, Rua, 4.
Toda la correspondencia se remitirá al Director de LA PROVINCIA.

NUM. 69.

SUBSISTENCIAS.

III.

Hay ó no escasez? es decir, ¿son insuficientes los acopios de granos, ó (lo que es igual) su oferta, para las necesidades del país y el pedido que las representa?

Era indispensable una estadística más exacta de nuestro comercio para contestar con acierto incuestionable á estas preguntas. Pero hay un hecho indubitado, la carestía de nuestros cereales, que si no prueba su insuficiencia absoluta en todo el país, evidencia al menos que por obstáculos naturales ó por trabas de arteificio, las necesidades y los medios de satisfacerlas no están en perfecto equilibrio en todos los puntos de la monarquía.

Poco importaba que Castilla tuviese aun algunos graneros repletos, sino la fuera posible, por cualquiera de las causas indicadas, trasladar sus acopios á las provincias de Andalucía, donde la necesidad, sobre ser incuestionable, ha tomado proporciones alarmantes. Si tal fuese el verdadero estado de las cosas, sería de lamentar, al par de la negra miseria de unas regiones, la abundancia ineficaz de otras, y acaso de doble interés la cuestion de subsistencias.

Laudable y hasta de utilidad práctica es por lo tanto que nuestros colegas de Madrid y de provincias discutan sobre las verdaderas existencias del país; pero sin prejuzgar esta cuestion, aun puede decirse mucho de interés sobre la de subsistencias; que si útil es averiguar las verdaderas causas de la carestía, para combatirlas directamente, tambien es cierto que ya la ciencia nos ha suministrado soluciones generales y como axiomáticas en algunos puntos, y solo de ellas vamos á ocuparnos ahora.

Puede la escasez provenir de irregularidad en las estaciones, de guerras, inundaciones ó enfermedades del producto alimenticio que con preferencia se consume en el país; puede tambien ser inevitable efecto de ciertas leyes ó medidas administrativas, como la tasa de los productos, su obligada venta, la prohibicion de exportarlos, la contratacion por el Estado etc. etc.

Pero en todo caso serán efectos necesarios de la escasez, mayor carestía que falta positiva de subsistencias, carestía proporcionada á la cuantía del producto destinado al consumo alimenticio, y no á la del que se reserva para semilla ó consumo reproductivo, obstáculo preventivo cuando no destructor de la poblacion, y baja relativa de los jornales, de los salarios y de muchos otros productos de la industria.

Al hablar de subsistencias nos referimos preferentemente á los cereales, y de entre estos al trigo, por que es el comun alimento de la mayor parte de los pueblos de España, como de las poblaciones mas importantes de todos los puntos del glo-

bo. Y aun cuando ciertos pueblos costaneros se alimentan de pescados, y viven otros de las leches de sus ganados, y muchos consumen preferentemente patatas, maiz ú otros productos, nuestras observaciones les serán perfectamente aplicables.

Pues bien, con estos precedentes y aunque se examine en abstracto la cuestion de subsistencias, hay accidentes importantísimos que conviene dilucidar en todos tonos y bajo todas formas, como publicar con pertinaz insistencia las soluciones de la ciencia económica, hasta vulgarizarlas tanto al menos como lo estuvieron ajenos errores.

Un tiempo fué en que se hubiese tachado de loco al que, puesto á discusion lo que debe hacer el Estado en tiempo de escasez, sostuviere que nada, que en tales casos, como en cualesquiera otros, el Estado debe limitarse á mantener el orden, la seguridad interior y exterior, el respeto á las personas y á las cosas, á la familia y á la propiedad, y la libertad de las transacciones. Y sin embargo y aunque todavia se sostengan encontradas opiniones, los economistas de mas autoridad desde Adam Smith vienen sosteniendo aquella doctrina.

No es dado á las cortas dimensiones de LA PROVINCIA tratar estas cuestiones con la latitud que su importancia exige. Pero consecuentes con nuestro propósito de tomar parte, siquiera sea modestamente, en todas las que puedan afectar á los intereses provinciales, haremos otro dia una exposicion sucinta de la doctrina que creemos mas autorizada en este asunto. Despues podremos descender con mejor criterio á tratar la cuestion local; que cuando las discusiones se concretan á tiempo y espacio determinados, sin desmentir las lecciones de la ciencia ni los consejos de la esperiencia, toman siempre cierto carácter especial y particularísimo, bajo cuyo punto de vista son doblemente interesantes.

El Ayuntamiento de esta Ciudad, á cuyo cargo está el Pósito de los Cuatro Sesmos de la Tierra, ha terminado el reparto de la época de sementera, habiendo distribuido 503.500 rs. entre 2481 labradores, de los que 749 pertenecen al cuarto de Armuña, 386 al de Valdevilloria, 500 al de Baños y 846 al de Peñarey, comprendidos todos en 207 escrituras.

La existencia en granos, de 1000 fanegas próximamente, se ha reservado á fin de poder socorrer á los labradores mas necesitados en la época de recoleccion.

Los datos anteriores demuestran hasta la evidencia cuan útil y beneficioso es á la Agricultura mencionado Establecimiento, que por un módico interés, necesario para cubrir los gastos de administracion, presta auxilio á un número considerable de labradores que, sin él, tendrían necesidad de proporcionarse recursos por medios mucho mas dispendiosos.

Pero no podemos menos de abogar

por la creacion de un Banco Agrícola, que, obrando en una esfera mas estensa que el Pósito, y cimentado sobre bases sólidas, daría mucho mayores resultados. La necesidad lo reclama imperiosamente en nuestra Provincia, donde la agricultura ocupa un lugar tan importante.

Por Real orden de 26 anterior, ha sido nombrado Gobernador Militar de esta Provincia el Brigadier D. José Vera, desempeñando interinamente este cargo hasta su venida el Comandante de la 2.ª reserva D. José Delgado y Garcia, y continuando en el mando de la plaza de Ciudad-Rodrigo el Brigadier Sr. Don Francisco Naneti y Remon.

Parece ser que el número de acojidos en la Casa de Misericordia de esta ciudad es ahora y ha venido siendo durante el año último, por término medio, bastante mayor que en los últimos anteriores años.

De suerte que hay hoy este nuevo motivo, sobre lo excepcional y apurado de los tiempos que atravesamos, y sobre los motivos generales que fuera ocioso repetir aquí, para que las autoridades y corporaciones competentes trabajen lo posible por ensanchar el establecimiento, por aumentar sus condiciones higiénicas, por mejorar el estado moral, intelectual y físico de los acojidos, y por desarrollar los recursos de la Casa.

Nunca nos cansaremos de insistir y de tratar en LA PROVINCIA de cuanto á la beneficencia y á sus institutos afecte.

Con este motivo recordamos que en 1865 se imprimió y circuló por orden y cuenta de la Diputacion provincial, una muy estimable Memoria relativa á las Casas de Misericordia y Expositos de esta Ciudad y al año económico de 1864 á 1865, redactada por el celoso Director de aquellos establecimientos D. Pedro Perez de Llano.

Es muy digno de elogio lo que entonces se hizo, tanto por el Sr. Director como por la Diputacion provincial. Pero no menos de lamentar es hoy, que aun no hayan aparecido las Memorias referentes á los años económicos de 1865 á 1866 y de 1866 á 1867.

Sentimos esto tanto mas, cuanto que abrigamos la conviccion de que aun hay mucho que mejorar en estas Casas de Misericordia y Expositos, y algo se indicaba ya con ojo certero en la Memoria citada, y fueran muy de aprovechar para remover obstáculos, y desarraigar abusos, é iniciar radicales mejoras las notorias, ventajosas dotes del actual Señor Director.

Convéznanse nuestras autoridades y cuerpos provinciales y locales, de que la publicidad es inescusable requisito de toda buena administracion, y recurso poderoso para estimular el celo, y concentrar las voluntades de los que tienen ó deben

tener participacion en un asunto. En los pueblos y provincias que nos aventajan es práctica corriente inspirar confianza en los administrados, y recabar de ellos recursos, y facilitar las mejoras en todos los ramos por medio de la publicidad de todos los actos administrativos.

Desde que por el Real decreto de 16 de Agosto último se abrieron nuestros puertos á la libre introduccion de trigos y harinas extranjeras hasta el 30 de Setiembre, solo han tenido lugar las entradas siguientes, á juzgar por las noticias particulares que recibimos de las provincias:

	Trigo. Fanegas.	Harina. Arrobas.
Alicante..	2.423	3.243
Cartagena..	1.351	6.274
Valencia..	3.395	11.806
Palamos..	54	3.501
Barcelona..	10.159	45.773
Tarragona..	1.463	1.420
Málaga..	10.474	4.170
Palma..	3.971	22.650
Mahon..	551	1.937
Almeria..	"	103
Cádiz..	"	431
Sevilla..	"	31

Total..... 33.941 101.339

He aquí lo que se ha hecho desde 1864 para conjurar la cuestion de Hacienda:

En 1864, emision de 400 millones en billetes hipotecarios.	400
En 1865, emision Castro de 1.200 millones en trespes.	1.200
En 1866, creacion de una lámina de 1.000 millones para servir de fondo á la Caja de Depósitos.	1.000
En 1867, creacion de 2.000 millones en trespes para la conversion.	2.000
Emision de billetes de la operacion actual.	500

Total de millones... 5.100

Un estado de gran interés en estos momentos acaba de publicar la *Gaceta*, tal es, el de fincas adjudicadas y censos redimidos durante el año económico de 1866-67. Segun él, las fincas vendidas, ya rústicas, ya urbanas, ascienden en solo doce meses á 36.237 y su valor en la subasta á 577.302.242 rs. y los censos redimidos que son 32.675 á reales vellon 36.503.161. El importe total de unas y otros es de 613.805.404.

Se ha aprobado definitivamente en Bélgica la reforma del Código penal, trabajo importantísimo que venia ocupando á una comision de eminentes jurisconsultos desde mayo de 1848. El nuevo código hecho sobre el de 1810, conserva la misma clasificacion de crímenes, delitos y

faltas. La escala de las penas aplicable á los crímenes y á los delitos comprende cinco; la de muerte para la que no marca instrumento especial de suplicio; la de trabajos forzados de tres especies, y la de reclusión. No han incluido en el Código la deportación y el destierro; la primera, por carecer Bélgica de colonias donde pudiera cumplirse, y la segunda por otro orden de consideraciones, que han dado lugar á una discusión muy animada y muy notable. Han sostenido los juriscónsultos de la comisión, que el destierro no debía aplicarse más que como un medio de atenuar las penas de privación de libertad, cuyo uso se confía al monarca en la forma de derecho de indultar, y para este caso no han creído que debía figurar el destierro en el Código, sino que debía ponerse como una condición privada en el indulto de la reclusión ó de los trabajos forzados; de modo que el indultado que lo quebranta falta á la condición de la gracia, y vuelve á sufrir su condena en la cárcel.

El lunes último celebraría su primera reunión y se constituiría en forma legal nuestra Diputación provincial.

Mucho celebraremos poder publicar elocuentes pruebas de que los Sres. Diputados han rivalizado una vez más, en celo, por proteger y desarrollar los intereses legítimos de sus respectivos partidos y de la Provincia entera.

Nosotros reproducimos hoy cuantas escitaciones venimos dirigiendo á aquella corporación, desde nuestra aparición.

Persuádanse de todas veras los Señores Diputados, del lamentable atraso de los pueblos cuyo adelantamiento les está confiado en gran parte; explóten y apliquen todos, absolutamente todos los recursos que aun les conceden las leyes vigentes; trabajen por levantar de la postración en que ha caído, á este país digno de mayor ventura; consideren que no hay ramo de la administración provincial y local, ni uno solo, que no demande energías y trascendentales reformas; no se arredren por los obstáculos que se levanten contra sus proyectos, y que en todo caso podría superar su inteligente actividad; pesen un poco las circunstancias críticas y más exigentes por ello que el país atraviesa, y con todo esto y tomando por único norte de su conducta la fe en el porvenir y las satisfacciones de su conciencia, nos prepararán esos mejores días que tantos pueblos ya disfrutan.

Los últimos precios del trigo en varios mercados son los siguientes:

En Valladolid siguen siendo casi nulas las entradas de trigos: el 21 solo se presentó un solo carro en el Canal, que se colocó á 58 1/2 reales por 89 libras, y en los almacenes de Sotillo tres pequeñas partidas que lograron 58 rs. por dicho peso.

En Aróvalo el 22, continuaba la tendencia al alza. Y esto es lógico que suceda, ya por la poca situación de todos los mercados, ya por la poca existencia con que los labradores de aquella localidad cuentan. El trigo se vendía de 54 á 61 rs. fanega.

En Barcelona el 20, el círculo de los harineros estaba más animado con las buenas noticias de los precios que este polvo tenía en los puntos productores, y por el que ha gozado en el mercado de la Habana en la última quincena.

Las harinas primeras de Castilla superiores se han hecho hasta 92 rs. quintal, y las regulares de 88 á 90; las superiores de Zara-

goza, que al principio de la semana se cedían de 86 á 87, han llegado á 89, y las segundas se han colocado á 84 rs. De las es- tranderas han obtenido 86 rs. la marca de «Minot», y de 80 á 82 rs. la C. O., quedando el mercado muy sostenido y con reducidas existencias. En trigos no se ha hecho operación alguna por falta de existencias. Las últimas ventas fueron de 80 rs. por el de Aragón y de 76 por el de Urgel.

De Burgos dicen con fecha 21, que en los mercados de aquella provincia habían tenido alza los trigos. Los escogidos se vendían á 58 y 59 rs., los regulares á 56 rs., y los álagas á 54 y 55 rs.

En Santander también estuvo animado el mercado de harinas en la última semana. Los pedidos de Andalucía é Inglaterra y la subida de los trigos de Castilla, son principalmente la causa de ellos, y de que se hayan hecho operaciones de importancia. Unas 250,000 arrobas han variado de manó, de clase primera y de 22 1/4 á 22 1/2 á que se hicieron los primeros días de la semana, se verificaron en los últimos á 23 1/4 con tendencia al alza.

En segundas se han hecho también diferentes operaciones, aunque no tan importantes y numerosas, á 21 1/2 rs.

REVISTA NACIONAL Y ESTRANGERA.

Por R. O. referendada por el Ministerio de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha mandado que sean puestos desde luego en libertad, con permiso de regresar á sus respectivos domicilios, los individuos estrañados á consecuencia de los últimos sucesos políticos.

En la quinta última se han observado dos nuevos casos de hallarse en un individuo el corazón á la derecha. Fué reconocido ante el consejo de Madrid el quinto núm. 206 del distrito de la Latina, y del exámen facultativo resultó cierta la existencia de este fenómeno. El mozo fué escuetuado del servicio. Ante el consejo de Orense, los profesores de medicina observaron otro fenómeno digno de llamar la atención por muchos conceptos y ocupar un preferente lugar en la historia médica. Trátase de un individuo que también tiene el corazón en la parte derecha del pecho, resultando de tan célebre anomalía varios trastornos orgánicos que motivaron la esclusión del mozo, á pesar de no hallarse la lesión fundamental comprendida en el cuadro. Entre otras particularidades se observó, á simple vista, que la cuarta, quinta y sexta costilla de la región pectoral derecha, sobresalían formando una prominencia en la cual se alojaba dicho interesantísimo órgano, cuyos latidos se percibían de un modo ostensible. Uno de los profesores aludidos dijo en el acto, que en el año próximo pasado practicó la autopsia de un primo hermano de dicho mozo, y que observó igual fenómeno.

En el instituto de Orense se han establecido este año los estudios aplicados al comercio.

La sociedad económica de Amigos del País, de Granada, ha establecido una cátedra gratuita de dibujo destinada á la enseñanza de señoritas.

La crisis económica financiera sigue siendo objeto de graves cuidados en Francia. Se habla de numerosos siniestros mercantiles á consecuencia de la baja habida en los algodones, y ya en varias poblaciones industriales se estaban firmando exposiciones pidiendo una información sobre las causas y los remedios de la crisis presente. La Junta de comercio de Ruán ha tenido la idea de consultar sobre este punto á las principales juntas de comercio de Francia y del extranjero, y las respuestas que ha recibido de Bélgica, Holanda, Inglaterra, Italia, Baviera y otros países, están contestes en que el temor de una guerra europea es la causa de la perturbación que se advierte en el comercio y en la industria de las naciones. Se dice que M. Rouher había sometido al emperador un proyecto de reorganización de la Hacienda.

La fortaleza de Maguncia acaba de quedar unida por un hilo telegráfico que pasa por bajo de las aguas del Rhin á la red telegráfica que pone todas las fortalezas del Rhin en comunicación directa con Berlín. Desde la estación central en Maguncia van hilos telegráficos en todas direcciones á las obras exteriores, poniendo los puntos más importantes de las fortificaciones en correspondencia no interrumpida con Berlín, ó si el caso llegara, con el general en jefe del ejército prusiano.

En Inglaterra hay una comisión nombrada por el gobierno, encargada de redactar todos los años una memoria en la que constan todos los accidentes ocurridos á los que viajan por los ferro-carriles y las medidas que deben adoptarse para evitarlos en lo posible.

Segun los datos oficiales recogidos por esta comisión, en el período de los últimos cuatro años han viajado por todas las líneas de la Gran-Bretaña 400 millones de personas, y han ocurrido por causas que el viajero no ha podido evitar, un muerto por cada 4.999,285; por incuria ó imprudencia del viajero, 1 muerto por cada 4.304,888; heridos, uno por cada 319,948 en el primer caso y uno por cada 634,817 en el segundo.

Estas cifras demuestran que los casos mortales y las lesiones ocasionadas por los accidentes de los ferro-carriles que el viajero podría evitar, son más frecuentes que los otros.

Segun nos han informado, el Sr. Santullano acaba de hacer en la casa de la Moneda una innovación tan importante como sencilla. El público, el banco y el gobierno se quejaban con razón de mal sonido de las monedas de oro, y de las muchas que se rompían en la circulación al más ligero choque. Se mandó que no saliera de la casa de la Moneda ninguna sin reconocer el sonido en un plano de acero. La tercera parte de las monedas sonaban mal y ninguna podía doblarse sin romperse. Este defecto se atribuía á la agritud del oro, pero el Sr. Santullano lo negaba y sostenía un principio que se creyó una paradoja. Había dicho: «El romperse la moneda consiste en un defecto de fabricación, y cuanto más dúctiles y maleables sean los metales mayor número de monedas se romperán, porque los metales dúctiles cristalizan con más facilidad que los ágrios.» Se hicieron varias pruebas sin otro resultado que el de convencer á todos de que el metal era dúctil y maleable hasta el momento en que la moneda ya cortada se recocía y blanquecía para acuñarse. Hechas nuevas pruebas sin resultados, el superintendente reunió á los ensayadores y al jefe facultativo de labores, los que convenidos por el Sr. Santullano de que la cristalización del oro era la única causa, le preguntaron el medio de evitarla. Su contestación fué pedir una partida de moneda, mandar á los operarios recocerla de un modo especial, y á los 15 minutos, la moneda ya recocida y blanqueada tenía toda la sonoridad correspondiente á su ley, y todas se dejaban doblar antes y después de acuñadas, sin que ninguna se rompiera.

Esperamos que el Sr. Santullano publique una esplicación científica de los resultados prácticos que acaba de obtener, porque no dudamos que sus observaciones puedan ser útiles á la metalúrgica.

La Correspondencia de ayer publica los siguientes partes telegráficos respecto de los acontecimientos de Italia:

«Se asegura que las tropas pontificias, apoyadas por la brigada Dumont, han batido á los garibaldinos en Monterotondo, y hecho prisionero á Garibaldi. El general Failli ha recibido orden de rechazar toda intervención directa ó indirecta de Italia. Lavallette dejará pronto el ministerio.»

«Segun el *Diritto* el gobierno francés ha dirigido una nueva nota al italiano, declarando que la aceptación de los plebiscitos será considerada como «casus-belli».

»La «Opinione» cree destituido de fundamento el rumor de esta nota francesa al gobierno italiano pidiendo la evacuación de los Estados pontificios. Lo que ha declarado la Francia es que la intervención italiana ha

producido una situación muy ocasionada á grandes dificultades. El gabinete francés no ha declarado cual será su actitud ulterior.

«Se sabe que tan pronto como llegaron á Roma las tropas francesas, los cuerpos pontificios salieron de la ciudad para operar contra Garibaldi en Monte-Rotondo.»

«La «Riforma» y el «Diritto» creen que los franceses han ocupado á Viterbo, y una columna francesa se ha dirigido sobre Velletri.»

«La «Italia» dice, á propósito de las últimas prisiones verificadas en Florencia, que estas han recaído principalmente en personas acusadas de haber intentado desviar del cumplimiento de sus deberes á los soldados italianos.»

«Se han cogido en diferentes provincias de Nápoles, proclamas sediciosas, dirigidas al ejército en sentido borbónico. El gobierno italiano ha descubierto á tiempo el complot y ha reducido á prisión á muchos agentes.»

«Ha salido para Civita Vecchia el «Canada» con la plana mayor de la división Batallón. Las tropas, los caballos y los cañones han salido en diez transportes.»

REVISTA PROVINCIAL.

La 2.ª reserva de esta Provincia se componía en 1.º de Octubre, de la fuerza siguiente:

1 Comandante, 1 Capitan, 1 Teniente, 16 Sargentos segundos, 120 Cabos primeros, 36 Cabos segundos, 14 Cornetas, 9 Tambores y 762 Soldados.

Esta fuerza procede de las Armas que á continuación se espresan:

14 Artillería, 54 Ingenieros, 3 Infantería de Marina, 259 Caballería, 613 Infantería, 10 Obreros de Administración militar y 2 Sanidad Militar.

Por el Gobierno de esta Provincia se recuerda la remisión de las listas pedidas para el nombramiento de Jueces de paz, á los Señores Alcaldes de muchos pueblos.

EFEMÉRIDES DE LA PROVINCIA. Noviembre 7. 1416. El Ilmo. D. Diego de Anaya, natural de esta Ciudad, obispo de su Diócesis y fundador del celebrado Colegio mayor de S. Bartolomé (El Viejo), asistió al concilio general de Constanza.

8. 1256. Los Religiosos de la Orden de Sto. Domingo se trasladaron de la iglesia de San Juan el Blanco de Salamanca, destruida por una avenida del Tormes, á la iglesia parroquial de S. Esteban en el interior de la Ciudad.

9. 1232. D. Alfonso X (el sabio) confirmó á la Universidad de Salamanca todas las gracias, esenciones y privilegios que la habían concedido su Santo Padre D. Fernando, y su abuelo D. Alfonso.

CRONICA LOCAL.

El Sr. Gobernador de la Provincia ha publicado por medio de Boletín extraordinario, el domingo último, la Circular que en *Ultima hora* de nuestro número 67 insertamos, sobre adquisición de billetes hipotecarios, de la 2.ª serie, creados por Real Decreto de 19 de Octubre último.

Al reseñar en ella los valores que eran admisibles en pago del 20 por 100 que ha de verificarse en el acto de hacerse el pedido, señaló los resguardos de la sucursal de la Caja de Depósitos, ya vencidos, las Carpetas de Cupones, devueltas con su conformidad por la Direccion general de la Deuda, y los libramientos expedidos á todos los contratistas de Servicios del Estado; y sobre este punto dá la siguiente esplicación más amplia.

«Los resguardos de la Caja de Depósitos vencidos, los libramientos á favor de contratistas de todos los servicios del Estado y Carpetas de Cupones devueltas por la Deuda, son admisibles en pago de billetes hipotecarios, aun cuando su importe sea mayor que lo que corresponda al 20 por 100 que desde luego ha de satisfacer para tomar parte en la suscripción. Por la cantidad que excedan dichos documentos, la Tesorería dará carta de pago á los interesados, y esta se admitirá oportunamente como efectivo en el anticipo de los plazos, con-

forme al artículo 7.º del Real Decreto de 21 del mes último.»

Se admitirán suscripciones desde el día 4 al 8 inclusive del corriente mes, en este Gobierno de provincia, desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde, y el día 9 se recibirán hasta las 12 de la noche en que ha de cerrarse por completo la suscripción.

—Ha sido repuesto con ascenso en este Gobierno de Provincia, el oficial del mismo, D. José Guerrero, que había sido trasladado al Gobierno de la provincia de Zamora.

—Terminó ya su cometido la Comisión de Señores Abogados encargada por el Ilre. Colegio de esta ciudad, de redactar los Estatutos para una Academia de Legislación y Jurisprudencia. Acaso en el inmediato domingo se someterá este proyecto de Estatutos a la deliberación y aprobación de la Junta general del Colegio. La Comisión tuvo presentes, para el mejor desempeño de su cometido, un antiguo proyecto de que ya hemos hablado y que tenía en curso de discusión el Colegio, y otro trabajo análogo muy estimable del Dr. Tarraza, digno catedrático de Derecho en esta Universidad.

—Con mucho gusto hemos visto que se está ensanchando el puente sobre la alberca de los Milagros, en las afueras de la puerta del mismo nombre. Es una obra cuya necesidad se sentía imperiosamente. Convendría también que los pretilos del puente ensanchado se levantaran a mayor altura, pues hoy son extremadamente bajos y por ello peligrosos.

—Los vecinos más próximos de la Isla de la Ruá han pedido al M. I. Ayuntamiento de esta capital, que vuelva a quitar los puestos de menudos de reses, que se han colocado en aquel sitio.

Creemos muy justa la petición y confiamos en que será atendida.

Hay ciertas cosas que por la fuerza poderosa del hábito pueden pasar desapercibidas, pero que una vez puestas á discusión no deben prevalecer. Y una de estas es el establecimiento de las *tripicalleras* al aire libre, en un punto reducido relativamente, acaso el más céntrico de la población, de seguro el de más frecuentado paso, y por donde tienen que ir necesariamente todo el que cruce la ciudad, y hasta las letanías y procesiones.

Antes podría explicarse mejor lo que ocurría, porque en aquel mismo sitio esta-

ban todas las Carnicerías; hoy, lejos de esto, se han levantado buenos edificios particulares que también son dignos de alguna consideración. Al escribir así, creemos interpretar el juicio de la Corporación municipal.

—Ayer empezaron en esta Santa Basílica Catedral, solemnes rogativas con motivo de las difíciles circunstancias por que atraviesan los Estados Pontificios y de las angustias que rodean al Sumo Pontífice, cabeza visible de la Iglesia. Hoy y mañana se celebrarán también rogativas.

—En la Plaza mayor, número 38, Don Faustino Niño tiene establecido su Gabinete de Cirugía Dental, completamente independiente, para que sus clientes puedan utilizarse con comodidad, de los servicios de esta profesión. Hace catorce años que viene practicándola con el mejor éxito, como es público, no ha omitido medio alguno para conseguir mejoras, y ha practicado con uno de los mejores Dentistas de España, los muchísimos adelantos que ha sufrido esta profesión, sobre todo en la protésis dentaria.

—Está contratado el Teatro del Liceo. Se ha abierto un abono por treinta representaciones.

Los precios por abono y diario son respectivamente los siguientes: Palcos principales y Plateas, 16 y 26 rs.—Butaca, 3 y 4 id.—Delantera de grada de Platea, 1 y 1 y medio id.—Gradas de Platea, 1 id.—Delantera de segundo piso, 1 id.—Entrada general, 2 y 2 y medio id.

La lista de los artistas es como sigue: Primer actor y director de escena, Don Eduardo Moreno.—Primera actriz, Doña Mercedes Buzon.—Primer actor cómico, D. Francisco Córcoles.—Primera dama joven, Doña Luisa Coll.—Actriz cómica, Doña Luisa Alvarez.—Característica, Doña María Taño.—Segundas partes: Doña Adela Alvarez y Doña Juana Lopez.—Primer actor de carácter, D. Francisco Lloveras.—Primer galán joven, D. José Portes.—Segundos galanes: D. Antonio Molina y Don José Valls.—Segundas partes: D. Miguel Ansotegui y D. Enrique Llop.—Apuntadores: D. Ignacio Vazquez y D. Enrique Reguera.

Se anunciará por carteles el personal del cuerpo coreográfico.

El máximo de funciones por semana será el de cuatro, á no ser que hubiere un festivo intermedio.

Hoy llegará á esta población la Sra. Buzon y seguidamente empezarán las ensayos para la función del sábado próximo, que será

la primera, poniéndose en escena *El tanto por ciento* y la graciosa pieza *La casa de campo*.

—Segun hemos oido, mañana los Bufos Salmantinos darán en el Teatro del Liceo su anunciada función.

CALENDARIO. Noviembre 7 Juev. S. Antonio y cps. mrs. y San Florencio.
8 Vier. san Severiano y cps. mrs.
9 Sáb. santos Sotero y Teodoro mrs.

VARIEDADES.

Una nota publicada en el *Journal des Télégraphes* habla de la posibilidad de convertir en fuerza mecánica los rayos del sol, del mismo modo que las aspas de un molino se agitan bajo el impulso del viento. Esta posibilidad, que en un principio supusimos muy remota, no tardará en realizarse, si hemos de creer una comunicación hecha recientemente á la Academia de ciencias de París. Se trata de un aparato que, permaneciendo inmóvil en la oscuridad, se anima y se mueve tan pronto como recibe los rayos del sol.

Se compone de una aguja colocada sobre una punta metálica, y dispuesta de modo que sea extremadamente movable. Uno de los brazos de esta aguja es de acero *no imantado*, ó de hierro dulce, y el otro de madera, teniendo una longitud total de 20 á 25 centímetros. Mientras está dentro de una casa ó bajo un abrigo cualquiera el aparato no revela mas que una acción irregular, pero si se coloca al aire libre expuesto á los rayos del sol, bien sea por la mañana ó por la tarde, defendido tan solamente de la corriente del aire por medio de una campana de cristal de bordes deslustrados, y debajo de la cual se haya hecho el vacío, entonces la aguja se mueve rápidamente, verificando movimientos muy regulares.

Comenzando las observaciones por la tarde, el polo de madera se inclina poco á poco hácia el suelo, y permanece inmóvil durante la noche; pero al salir el sol, se levanta, se pone en equilibrio, y despues, á los primeros rayos del sol que caigan sobre ella, comienzan las oscilaciones perpendiculares, con una intensidad que dependerá de la fuerza de los rayos solares. Durante el buen tiempo se inclina el polo de acero hácia la tierra hasta la caída del sol, en que recobra de repente el equilibrio, que se interrumpe en seguida en sentido inverso por el brazo de madera, que se inclina de nuevo y permanece inmóvil durante la noche.

Para destruir las avispas. Se pone en el sitio donde las haya, un plato con el zumo de un limon: en seguida se van á él, y tan luego como lo prueban, mueren.

Para destruir el pulgon. Se cuecen en agua hojas de tomatera, se lavan con este coque las ramas de los frutales, y seguramente á las dos ó tres abluciones el pulgon habrá desaparecido.

Para destruir la oruga, pulgon y mariposas. En los campos de coles basta hacer una lechada de cloruro de cal y agua, y rociar perfectamente con una escoba por mañana y tarde; en seguida mueren ó se alejan. Para los árboles frutales se toma una parte de cloruro de cal, y media de unto sin sal; se mezcla perfectamente, se revuelve en estopa y se suspende al rededor del tronco del árbol. Las orugas se caen y no vuelven á subir y las mariposas y pulgones no se acercan siquiera.

Para destruir las hormigas. Se toman dos libras de flor de azufre y una de potasa, se ponen á fuego lento en una cazuela de barro hasta que se fundan y se mezclan: en seguida se hacen polvo, y se hecha en agua la cantidad que se calcule suficiente. Donde se heche esta agua, mueren ó uyen las hormigas.

Pero hombre, ¿es posible que no tenga V. frio? decía un amigo nuestro á un pobre que estaba, poco menos que desnudo, en las *Escalerillas del ochavo*, una de las últimas noches.

—¿Que si no tengo frio? lo que no tengo es capa.

Un caminante preguntó en una venta si había cama.

—Si que la hay; medid siete pies de este suelo y acostaos.

—¿Habrá además, dijo el viajero, una piedra para poner la cabeza?

—Eso es, eso, pedid gollerías.

El aceite de higado de bacalao desinfectado por el proceder de Mr. Cherrier, farmacéutico en París, conserva todas las propiedades y cualidades tan reconocidas en este precioso y poderoso agente terapéutico, el gusto y el olor son agradables, y la digestión se hace muy facilmente.

Editor responsable, JUAN SOTILLO.
Salamanca. Imp. de D. S. Cerezo, Rua 4.

tadavía quemán incienso, doblándose de hinojos, ante un ideal estético infecundo y exclusivista, llamado clásico con impropiedad notoria.

En literatura, como en lo demás, no es el fondo lo segundo y accesorio, y la forma lo principal y primero, sino al revés; y la jurisdicción de la crítica se extiende desde lo más refinado hasta lo más informe, con tal de que en lo uno y en lo otro se encuentren perennes huellas de inspiración, *quid divinum*, que no siempre se envuelve y revela en atildada fraseología, y que más de una vez campea y seduce á pesar de su envoltura descuidada y tosca. Nadie dirá que el Evangelio deja de ser bello y sublime, cuando lo es, porque lo leamos en griego inelegante ó en latin impuro; ni que Tácito no pueda ser llamado clásico por excelencia porque su lenguaje, rigurosamente, no lo sea.

Solo un extravío reprehensible de los humanistas secundarios, no de los príncipes y maestros del renacimiento, ha podido dar origen á la opinión que sobre los ingenios españoles del imperio vulgarizaron en el pasado siglo Tiraboschi y Bitinelli, sustentada, si bien con menos acritud, en nuestros días por Nissard y Pierron, los cuales todos califican á nuestros compatriotas de corruptores del buen gusto oratorio, poético y didáctico de la época de Ciceron, Horacio y Virgilio. ¡Como si la literatura no fuese el espejo de las costumbres y vida toda de una generación y un pueblo! ¡Como si estuviera en la mano de los poetas contener los estragos de la corrupción privada, el virus de la política, el cambio de las naciones, la ruina de los imperios! ¡Como si, alterado el pensamiento y modificadas las ideas, no se hubieran de modificar y alterar también las palabras por ley absolutamente inquebrantable! ¡Como si el gusto literario, en fin, hubiera de me-

dirse unicamente por el compás de aparatoso formalismo!

No son pocos ni vulgares los escritores que han intentado, con variedad de éxito, probar y demostrar de un modo concluyente los primores y excelencias literarias de nuestros compatriotas de la época del imperio. Laudables y meritorias fueron, por mas de un concepto, las tareas que á este propósito consagraron Andres, Serrano y Lampillas, entre otros, si bien pudieron ahorrarse trabajo y desvelos poniendo la cuestión bajo su verdadero punto de vista. No había para que fijarse ni detenerse en la averiguación de si nuestros ingenios escribieron en lenguaje purísimo, en estilo correctísimo y con gusto refinado en atildamientos de pormenor, puesto que por carecer de estas dotes no dejan de ser inmortales ni Marcial, ni Lucano, ni Lucio Séneca, el primero como satírico egregio, el segundo como épico grandilocuente, y el tercero como filósofo sin igual; ni por tenerlas, suben más de quilates, en su valor poético y didáctico Silio Itálico, Pomponio Mela y Marco Floro.

De forma que al exponer, con algun detenimiento, los méritos literarios de Porcio Latron, Marco Séneca y Fabio Quintiliano, cuidaré de no contar como exclusivos, ni aun siquiera como principales, los atavios y galanura de su dición, la importancia de la cual no puede, de modo alguno, equipararse á la grande y fundamental que tiene en la historia literaria y civil de un pueblo la virilidad de pensamiento y el vigor de las ideas, aun expresadas con desaliño de frase ó ampulosidad de estilo, caso de que esto fuera verdad completamente.

Inserta los anuncios de 8 líneas ó menos por 4 rs. uno, y los demás á 50 cents. línea.

ANUNCIOS.

Los suscritores disfrutarán de la mitad de estos precios y de un anuncio mensual de 10 líneas gratis.

SECCION OFICIAL.

Arrendamientos. Habiendo quedado sin efecto la subasta celebrada en pueblo de Peralejos de Abajo, de los aprovechamientos de pastos comunes del mismo, se procederá á la celebracion de otra nueva para el día 45 inmediato, ante el Ayuntamiento del mismo, á las 11 de la mañana, bajo el tipo y condiciones que expresan los pliegos formados por el ingeniero del ramo que obran en la Secretaría del municipio.

—El día 12 del corriente, á las 11 de su mañana, se celebrará 2.ª subasta de los aprovechamientos forestales de Doñinos de Ledesma (Ledesma), ante el Alcalde del mismo y bajo iguales tipos y condiciones que la 1.ª, cuyo pliego se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

—El día 12 del actual, á las 11 de su mañana, se celebrará 2.ª subasta de los aprovechamientos forestales de Sahugo (Ciudad-Rodrigo), ante el Alcalde del mismo y bajo iguales tipos y condiciones que la 1.ª, cuyo pliego se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

—Por la Administración de Hacienda pública de esta provincia se hace saber que el día 10 inmediato, de 11 á 12 de su mañana, es el señalado para la subasta de arrendamiento por término de 3 años, que empezarán á contarse en 15 de Noviembre próximo, de una viña en Tordillos, de la fábrica de San Pedro de Alba, por 28 escudos 460 milésimas, bajada una quinta parte de los 35 escudos 200 milésimas de su renta anual.

Compras. El Comisario de guerra de 1.ª clase Inspector del hospital militar de la plaza de Ciudad-Rodrigo anuncia que deben adquirirse varias ropas y efectos para reemplazar en dicho establecimiento las que se han inutilizado, y convoca á una pública y formal licitacion, que tendrá lugar el día once del actual, á las once de su mañana, en las oficinas del espresado hospital, donde se hallarán de manifiesto el pliego de condiciones y el precio limite que ha de servir de base para este acto.

Mercado. Precio que han tenido los artículos de primera necesidad, el día 6 de Noviembre, en esta Capital.

Trigo candel de 1.ª, fanega 58'60 rs.—
Id. de 2.ª, id. 54'48.—Id. de 3.ª, id. 54'46,
—Centeno, id. 34'50.—Cebada, id. 56'50.
—Algarrobas, id. 32'50.—Garbanzos id. 100
420.—Judías, id. 68.—Aceite, arroba. 63

—Vino, cántaro 19'50.—Aguardiente id. 60.—Vaca, libra 1'18.—Carnero, id. 4'75
Tocino, id. 2'36.—Manteca, id. 2'63.—
Arroz, arroba 29.—Harina, id. 22.—Pa-
tatas, id. 3'50.—Miel, id. 250.—Lana fina
en-sucio, id. 76.—Vasta en id. id. 60.

SECCION NO OFICIAL.

¡¡A REIR!!

Almanaque de los chistes para 1868.
ilustrado con mas de 60 caricaturas y con-
teniendo multitud de cuentos, chascarril-
los, anécdotas y poesías de los Sres. Prin-
cipe, Campoamor, Victor Hugo, Blasco,
Esquilache, J. M. Zorrilla, Ossorio y Ber-
nard, Oyero, C. C. Nuñez, etc.

Precio 4 reales.

Hállase de venta en esta ciudad en casa
de la Sra. viuda de Lopez ó hijos, Plaza
Mayor, 28, tienda, y en casa de D. Euge-
nio Calón, Zamora, núm. 3.

Puede adquirirse tambien dirigiendo 4
sellos de real en carta, á su editor D. Jesus
Graciá, calle del Avemaria, 12, entresuelo,
derecha, Madrid. 40—5

Se arrienda una casa en la calle del Jesus
de esta Ciudad, núm. 48, propia de Don
Francisco Peralvo: de su renta y demas con-
diciones dará razon D. José Braulio Lopez,
calle de Bordadores, núm. 8.

Tambien de la pertenencia del mismo Don
Francisco Peralvo, se arrienda otra casa
con su jardin en la calle del Cáliz, número
10, parroquia de Santo Tomas: dará razon
de la renta y condiciones, dicho Sr. Lopez.

Se venden varias tierras de labor en los
pueblos de Gomecello, Arcediano y Pa-
lencia de Negrilla, partido de esta Capital.
En la Escribanía del Licenciado D. Eusebio
Sanchez Manzano, Prior, 25, informarán del
precio y demas condiciones de la venta.

El día 15 del corriente á las 11 de la ma-
ñana, en el Colegio Carbajal, se vende en su-
basta privada la casa núm. 33 de la calle de
Serranos.

Casa de huéspedes de la Vizcaina.

Calle de Zamora números 1 y 3 frente
al Café Suizo. Reune la circunstancia
de hallarse inmediato á la Plaza mayor y

á los Despachos de diligencias. En esta casa
se sirven con gran decencia y equidad, como
lo tiene acreditado, cubiertos de 8 rs. en
adelante; se hacen encargos para fuera avi-
sando con anticipacion, y se admiten hués-
pedes, á precios convencionales, desde los
mas bajos, y gefes y oficiales del ejército en
concepto de alojados.

LA UNION,

compañía general española de seguros
á prima fija.

Esta gran Compañía Nacional, la mas
importante por los capitales que tiene asegu-
rados, y establecida sobre las bases mas só-
lidas, asegura contra el incendio por primas
fijas muy moderadas, todos los objetos mue-
bles é inmuebles, aun cuando el fuego sea
ocasionado por el fuego del cielo y por las
explosiones del gas.

Paga los siniestros, cualquiera que sea su
importancia, al contado, ó lo mas tarde á
los quince días siguientes al de su arreglo.

Dió principio á sus operaciones en 1.º de
Enero de 1857, y desde esa fecha hasta el
31 de Diciembre de 1866 se han inscrito en
sus registros:

Capitales asegurados, Rv. 22.680.690.418.

En igual periodo ha satisfecho 3.862 si-
niestros importantes Rv. 48.752.825.

En esta Provincia lleva asegurados desde
fin del año 1857 hasta la fecha

Rv. 79.450.140.

Y ha pagado por los siniestros en ella
ocurridos

Rv. 492.439,05.

Sub-Director de esta provincia D. Se-
gundo H. Iglesias. En las cabezas de parti-
do y pueblos de importancia hay estableci-
dos agentes auxiliares que admiten seguros
y facilitan prospectos y cuantas explicacio-
nes sean necesarias para aquel objeto.

SATURNO,

ALMANAQUE PARA EL AÑO BISIESTO
de 1868.

Se halla de venta en las principales libre-
rias del reino. Su precio 10 cuartos. Para
pedidos al por mayor dirigirse á casa del
editor, calle de Latoneros, 10, 2.º Madrid.

Desde el año próximo se admitirán anun-
cios para su insercion bajo las condiciones
que se estipulen en el prospecto que se pu-
blicará á su debido tiempo.

En la casa núm. 1.º de la calle
del Campo de San Francisco, se ad-
miten pupilos á precios arreglados.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO SIMPLE Y FERRUGINOSO, DE CHERRIER, FARMACEUTICO

21, calle del Arrabal Montmartre en Paris.—Privilegio esclusivo S. G. D.—Medalla de
honor de 1862.—Este aceite, de un olor agradable y de un sabor azucarado, es el único que
no tiene gusto ni olor de pescado. Objeto de numerosos dictámenes científicos y médicos,
este medicamento que goza en Francia de un buen éxito tan raro como merecido, es receta-
do diariamente por los principales médicos de los hospitales de Paris.

El Aceite de Hígado de Bacalao desinfectado ferruginoso se emplea con el mejor éxito
en las enfermedades que necesitando el uso del aceite de hígado de bacalao, se hallan acom-
pañadas de debilidad y de atonía.

Depósito en la droguería del Doctor D. Angel Villar y Pinto, Portales del Pan, núm. 7,
y en las principales farmacias y droguerías.

INJECTION BROU

Higiénica infalible y
preservativa, la úni-
ca que cura sin el
auxilio de otro medi-
camento. Se vende
en las principales boticas del Universo. (Exigir el método) 25 años de éxito. Paris, casa del
inventor Brou, Magenta, 249.

III.

Fuese por virtud de las causas que antes enuncia-
mos, fuese por otras de índole complexa y vária, aun-
que de comprender facilísimas, lo cierto es que, años
antes de la muerte de Augusto, notábase ya de una
manera patente en muchos escritores romanos cierto
descuido y negligencia grande por lo que dice relacion
á lo esterno y formal de sus composiciones. Ovidio pa-
rece como que es el primero que mas se distingue cam-
minando por tal via, en la que entró completamente
Fedro y Persis y Petronio y Plinio el mayor y otros que,
no solamente no pertenecian á la estirpe de los Séneca-
s, pero que ni aun eran españoles, ya que á estos
se pretende manchar con el epíteto de príncipes y
maestros de corrupcion literaria.

Los escritos de los tres ingenios de cuyas excelen-
cias me ocuparé luego, forman, no esa levadura que
inficionó el nunca antes marchito vigor de las letras
de Roma, cual suponen muchas, sino que mas bien
constituyen precioso ornamento de las escuelas de
gramática y declamacion, cuyo auge y brillo sucedió
al que simbolizaban en la generacion precedente Salus-
tius y Tito Livio, Virgilio y Horacio, y Cicero y Hor-
tensio y César.

De renombre ilustre gozaría en la posteridad Por-
cio Latron aun cuando nada mas hubiera conseguido
con sus tareas científicas que la educacion de Marco
Séneca, gefe y director de su clara descendencia en la
cual figuran, engrandeciéndola, Lucio Anneo, el filó-
sofo, y el egregio autor de la Farsalia. En cuanto á
Fabio Quintiliano, si el testimonio de sus obras y la
voz de tantos siglos no hablaran tan en su pró, todavia

pendientes del imperio, es incuestionable. Que en la
anterior no pudo dar frutos literarios de cuantia, prue-
base con perentoria facilidad, puesto que los gérme-
nes de perfeccion y adelantamiento que en si tenia (de
los cuales se conservan memorias y noticias varias)
fueron ahogados con mano de hierro por la república,
á la cual, por otra parte, no era dado por entonces
educar á nuestra patria, sustituyendo aquellos gér-
menes naturales por otros advenedizos é impuestos, ya
que no los tuvo sino cuando al domar y sojuzgar al
Ática materialmente, fué por ella vencida en lo moral
hasta el punto de tomarla de lleno por maestra en ar-
tes, ciencias, religion y en todo género de amena li-
teratura. Que toda la de Roma fué de imitacion y de
reminiscencia, es patente á cuantos la hayan compa-
rado con la de Grecia, á la cual no se parece sino co-
mo reflejo pálido á foco de luz purísima.

De donde se sigue que la brillantez, pompa y
magstad de la literatura romana no podia menos de
ser momentánea y fugaz, bien asi como hija del arti-
ficio, y falta, en consecuencia, de íntimo vigor y de
álento suyo y de energia propísima y sustancial.

Agreguese á esto el carácter rudo, indisciplinado y
literariamente virgen de los que habitaban las regio-
nes que aspiraron, por vez primera, el dulce ambiente
de la paz bajo el imperio, y dígame si era humanamen-
te posible que, al tomar parte en los certámenes de la
inteligencia, se sugetaran en las concepciones de su
genio y en la expresion de sus ideas al molde un tanto
amanerado y estrecho de una cultura postiza. Que
postiza y amanerada es en la forma, y escasa de viri-
lidad en el fondo la literatura de Roma, miradas las
cosas desde cierto altura, aun en el siglo que llama-
mos de oro, por mas que otra cosa sustenten los que